

tancia número 5 de Badalona, con el número 277/1998, por demanda del Procurador don Jordi Fontquerni Bas, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Davie Lema-sourier Molina y doña Raquel Muñoz Medina, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el día 9 de octubre de 1996, ante el Notario don Rafael Herrero de las Heras, con el número 2.641 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 10 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Elemento número 39. Piso tercero, puerta quinta, vivienda con una superficie útil de 39,19 metros cuadrados, en Badalona, calle Nápoles, número 26.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.985, libro 205 de Badalona-2, folio 92, finca número 11.633, inscripción tercera.

El tipo de subasta es el de 7.544.000 pesetas.

Dado en Badalona a 18 de marzo de 1999.—El Secretario.—14.370.*.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña Eva Tomás Pino, don Eliseo Fernández Cordero y «Abendua, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680 0000 18 038098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número uno, dos, tres y cuatro. Sótano destinado a fines comerciales o industriales. Participa de la cuota de 6,40 por 100, en los elementos comunes del edificio a que pertenece. Forma parte del siguiente edificio señalado con el número 28 de la calle Inmaculada, en el barrio de Cruces, anteiglesia de Barakaldo, conocida su construcción como fase quinta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Barakaldo al tomo 860, libro 655 de Barakaldo, folio 38 vuelto, finca número 40.304, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 56.250.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Begoña Merino Juez.—La Secretaria.—14.087.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 410/1991-A, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Maria Dolores Alfaro Prieto, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a la deudora que a continuación se relacionan, convocándose para su caso en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segundo; para su caso, la segunda el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, siendo ésta la número 0624.0000.17.0410.91, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—A la solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Cuarta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Quinta.—En caso de que resulte negativa la notificación a la deudora, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Sexta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las fincas que salen a pública subasta son las que tienen la siguiente descripción:

Local de negocio: Tienda primea, en la planta baja de la escalera A, que es la del número 383, en la calle Nuestra Señora del Port de Barcelona. Tiene su entrada por la zona ajardinada de la parte posterior del inmueble. Mide una superficie de 81,79 metros cuadrados. Linda: Al frente, con una zona ajardinada ubicada en la parte posterior del bloque; por la izquierda, entrando, con tienda segunda de la escalera A; por la derecha, con tienda segunda de la escalera B, y al fondo, con tienda cuarta de la escalera B, tienda tercera de la escalera A y servicios comunes en el vestíbulo de dicha escalera A. Coeficiente de participación en los elementos comunes de 0,27 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.049 del archivo, libro 17 de Sants-1, folio 116, finca 732.

Se estima su valor en 7.361.100 pesetas.

Vivienda sita en la planta tercera, a efectos de identificación, tercero segunda. Tiene acceso desde la calle Calafell, número 8, del edificio del que forma parte, a través del portal común para las viviendas de las plantas primera, segunda y tercera del edificio en término de Cunit, partida Pou del Rectoret o Mas Vert, en la urbanización «Can Toni», zona entre el ferrocarril y la playa y, concretamente, con frente a la calle Calafell, en la manzana número 15 del plano de urbanización de la total finca, en el cual actualmente es la parcela número 105. Mide una superficie útil de 47,66 metros cuadrados y consta de comedor-estar, cocina, pasillo, aseo, dos dormitorios, terraza y lavadero. Linda, tomando como frente a la puerta de entrada a la vivienda: Frente, parte con vestíbulo escalera, parte escalera y parte con entidad número 8; derecha, entrando, en proyección vertical, con calle Calafell; izquierda, en proyección vertical, con parcelas números 109 y 110, y fondo, mediante zona de uso y disfrute de la entidad número 9, con parcela 104. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero o buhardilla situada encima de dicha vivienda, teniendo acceso a la misma mediante una trampilla situada en el techo de ésta. Cuota de participación: 12,70 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 482, libro 164 de Cunit, folio 43, finca número 10.997.

Apartamento destinado como segunda vivienda, propio para el veraneo, situado en segunda línea de mar cerca de la vía férrea. Edificación con una antigüedad del orden de unos diez años aproximadamente, construcción tipo sencillo.

Se estima su valor en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1999.—Doy fe, el Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encio.—14.295.

BARCELONA

Edicto

Don José Julián García de Eulate López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 829/1998-Quinta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rubio Ortega, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Falguera García y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 13.520.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 9 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 7 de julio de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor don Miguel Falguera García, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora, y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Número 7. Piso primero, puerta primera de la casa señalada con el número 15, en la calle Cruz de los Canteros de esta ciudad. Está situado en la tercera planta alta del edificio y se compone de recibidor, cuarto de aseo, pasillo, cocina, comedor, tres dormitorios, patio y tribuna. Ocupa una superficie de 68 metros 29 decímetros cuadrados de los que corresponden al patio 5 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente de participación en valor global y elementos comunes del total inmueble de 8,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.595 del archivo 377 de la Sección Segunda, folio 85, finca número 12.993, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Julián García de Eulate López.—El Secretario.—14.293.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 818/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Sánchez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial tercero, en la planta baja o semi-sótano de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Rosalía de Castro, número 8-14. Se compone de nave sin distribución y aseo; tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle Rosalía de Castro; izquierda, entrando, vestíbulo, ascensor y rellano de la escalera general por donde tiene su entrada; derecha, calle Bergnes de las Casas; fondo, ascensor y vivienda puerta única de la planta baja; arriba, piso entresuelo, puerta segunda, y debajo, planta sótano. Coeficiente: 3 por 100.

Inscripción: Tomo 2.234, libro 1.891, folio 196, finca 65.496 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Tipo de subasta: 13.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—14.268.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 433/1995-4.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa contra don Ramón Rabassa del Campo y doña Begoña Pujagut Grau, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número